

2.4. Trabajadores de países no pertenecientes a la U.E.:

2.5. Solicitud de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta propia: 324,38.

2.6. Renovación de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta propia: 162,19.

2.7. Solicitud de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta ajena: 162,19.

2.8. Renovación de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta ajena: 162,19.

2.9. Trabajadores de países pertenecientes a la U.E.:

2.10. Autorización de Residencia (Tarjeta Provisional): 97,32.

2.11. Autorización de Residencia (Tarjeta Definitiva): 162,19.

2.12. Solicitud de Permiso de Trabajo por Grupos Turísticos (A. Especial): 97,32.

GRUPO IX

HONORARIOS POR SALIDA DEL DESPACHO

1. Salida fuera de la localidad donde el Graduado tenga su despacho, por media jornada, mañana o tarde: 142,73.

2. Salida fuera de la localidad donde el Graduado tenga su despacho, por jornada completa: 356,81.

Estos honorarios por salidas del despacho se devengarán aparte de los honorarios correspondientes a la labor profesional que las motive.

En todo caso, serán por cuenta del cliente los gastos de locomoción en primera clase o en coche cama y los de manutención y hospedaje en hoteles de primera categoría que origine la salida.

1737 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de abril de 2002, relativo a notificación de la Resolución de 5 de marzo, por la que se declara la caducidad del procedimiento sancionador simplificado incoado por Resolución de 14 de noviembre de 2001, contra D. José Abad Hernández Perera, por presunta infracción a la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales.*

Habiendo sido intentada sin éxito la notificación, en el domicilio del interesado que figura en el expediente, de notificación de la Resolución nº 402, del Director General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 5 de marzo, por la que se declara la caducidad del procedimiento sancionador simplificado incoado por Resolución nº 1809, del Director General de Administración Territorial y Gobernación de fecha 14 de noviembre de 2001, contra D. José Abad Hernández Perera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y apreciando que concurren las circunstancias previstas en el artº. 61 del mismo texto legal, mediante el presente se indica a D. José Abad Hernández Perera que podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, sita en la calle Agustín Millares Carló, 22, Edificio de Servicios Múltiples I, 2ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2002.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

1738 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 30 de abril de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de media tensión y Centro de Transformación de 2 x 630 KVA, para Centro Termo Lúdico-Deportivo Aqua, sito en parcela C-D, Torviscas Altas, término municipal de Adeje (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/47.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Línea de media tensión y Centro de Transformación de 2 x 630 KVA, para Centro Termo Lúdico-Deportivo Aqua, sito en parcela C-D, Torviscas Altas, término municipal de Adeje.

Peticionario: Termas Canarias, S.L.

Expediente nº: SE-2002/047.

Características principales:

- Extensión de red subterránea: línea subterránea de 382 metros de longitud. Sección: 240 mm². Tensión: 20 kV. Conductor: Al. Aislamiento: 12/20 kV. Circuito: doble. Punto de conexión: Torvisca Z a.1 (C402224) y final en Torre del Conde 2 (C403626).

- Centro de Transformación: dos trafos de 630 KVA cada uno. Aislamiento: 24 kV Relación: 20/0,42 kV. Término municipal de Adeje.

- Presupuesto: 63.640,48 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

**Consejería de Economía,
Hacienda y Comercio**

1739 *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 22 de mayo de 2002, relativo a notificación de liquidaciones.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por la Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife contra los deudores que aquí se relacionan, intentada la notificación personal de las liquidaciones, sin que se haya podido realizar al no haberseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se pu-

blique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de las Tesorerías Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondientes al último domicilio conocido.

Interesados, N.I.F., número de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia a efectos de su notificación:

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Gran Canaria: calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Gran Canaria.

- Negociado de Fuerteventura de la Tesorería Territorial de Las Palmas de Gran Canaria: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Negociado de Lanzarote de la Tesorería Territorial de Las Palmas de Gran Canaria: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Negociado de La Palma de la Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Carretera de Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria de El Hierro: calle Doctor Quintero, 10, Valverde.

- Administración Tributaria de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2002.- La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.